



FORMULARIO DE MATRÍCULA

FECHA DE MATRÍCULA: _____ MODALIDAD: _____

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____ ÚLTIMO GRADO PROBADO: _____

NÚMERO DE DOCUMENTO: _____ TIPO: _____ EXPEDIDO EN: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR: _____

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: _____ BARRIO: _____

N. CELULAR: _____ CORREO: _____

ACUDIENTE: SI. _____ NO. _____ NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CELULAR DEL ACUDIENTE: _____

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA ACUDIENTE



REGLAMENTO Y MANUAL DE CONVIVENCIA.

1. Si el estudiante no completa en su totalidad con el horario establecido será registrado inasistencia, salvo previa justificación.
2. Cualquier permiso o inasistencia deberá ser sustentado con excusa médica o manifestar al maestro encargado el motivo de la inasistencia. El deber del estudiante que falta a clase es adelantarse de los trabajos realizados durante la jornada y presentar los trabajos en la siguiente clase.
3. Cualquier tipo de constancia será tramitada en espacio de Tres días hábiles con un costo de \$15.000 y se tramitará únicamente al estudiante que se encuentre a paz y salvo por todo concepto.
4. El pago de pensión mensual deberá realizarse del 01 al 05 de cada mes por valor de \$75.000. De no haber sido cancelado durante ese tiempo, se realizará un recargo de \$10.000 para un valor de \$85.000.
5. Cuando el estudiante falta injustificadamente dos o más veces durante el mes o cuando reprueba con menos de 3.0 deberá presentar habilitación en las fechas señaladas por la institución, el cual tendrá un costo de \$45.000.
6. El único costo adicional a la matrícula y pensión será por concepto de derechos de grado por un valor en rango para el año 2024 entre 300.000 y 350.000.
7. Todos los estudiantes que deseen graduarse, sin excepción, deberán cancelar estos costos.
8. Los estudiantes que sean menores de edad deben contar con acudiente y/o codeudor el cual se hará cargo de todos los trámites legales del estudiante.
9. Para la matrícula el estudiante debe anexar toda la documentación requerida por la institución. Adicionalmente para los estudiantes extranjeros se requiere el Permiso Especial de Permanencia (PEP), el cual es requisito obligatorio para expedir cualquier tipo de certificación, diploma, acta de grado, etc., El plazo máximo para entregar el PEP, es quince días antes de la ceremonia de graduación, de lo contrario el estudiante no podrá ser titulado, ni se le podrá expedir ningún tipo de certificado acta o diploma. En ningún caso se hará devolución de dinero.
10. El diploma y acta de grado solo será entregado al estudiante que se encuentre a paz y salvo por todo concepto.
11. El estudiante se compromete a cuidar y propender por el buen comportamiento y lenguaje durante las clases.
12. El estudiante que incurra en faltas académicas, disciplinarias o atente contra la sana convivencia será sometido a comité evaluador, lo cual puede generar sanciones o cancelación de matrícula, sin derecho a retorno de dinero.
13. Toda persona que se vaya a graduar como bachiller debe tener 15 años cumplidos al momento de la ceremonia, de no tenerlos se incluirá en la siguiente ceremonia.
14. Independiente de la fecha de ingreso, los estudiantes deberán cancelar todo el programa, los acuerdos para la ceremonia serán concertados con el comité evaluador.

NOTA: TODO ESTUDIANTE SIN EXCEPCIÓN DEBE QUEDAR AL DÍA TANTO EN MATERIAS COMO EN TODOS LOS PAGOS. (PENSIONES Y DERECHOS DE GRADO) PARA PODER GRADUARSE.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL ACUDIENTE